

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DE LA OFICINA DE TRÁFICO DOCUMENTAL Y
COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Tráfico Documental y Comunicaciones
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Deber Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 95-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI

Callao, 12 SEP 2007

VISTOS;

El Informe N° 050-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI/HBV de fecha 24 de Abril de 2007, emitido por el Profesional de la Oficina de Construcción; el Informe N° 343-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC de fecha 25 de Abril de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción; el Informe N° 110-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI de fecha 09 de Mayo de 2007, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura; el Informe N° 181-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 13 de Julio de 2007, emitido por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales; el Informe N° 120-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI/HBV de fecha 26 de Julio de 2007, emitido por el Profesional de la Oficina de Construcción; el Informe N° 849-2007-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 06 de Agosto de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° del T.U.O de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, mediante documento de Vistos, el Profesional de la Oficina de Construcción solicita la emisión de la Resolución que apruebe la Actividad: "ADQUISICION DE MODULOS EDUCATIVOS DE USO TEMPORAL", con un costo de S/. 218,650.64 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 64/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV., con precios al mes de Febrero de 2007, un plazo de ejecución de quince (15) días naturales, por la construcción de 13 módulos;

Que, mediante el Informe N° 181-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 13 de Julio de 2007 la Unidad Funcional de Determinación de Valor Referencial establece el Valor Referencial con un monto de S/. 215,363.20 (DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 20/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V. con precios base a Abril de 2007, siendo el proceso de selección que corresponde el de Adjudicación Directa Selectiva, lo cual es ratificado por la Oficina de Logística;



Que, mediante el Informe N° 120-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI/HBV de fecha 26 de Julio de 2007, el Profesional de la Oficina de Construcción procede a la rectificación del monto, tal como lo recomienda la Unidad Funcional de Determinación de Valor Referencial;

Que, mediante el Informe N° 849-2007-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 06 de Agosto de 2007, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga la correspondiente cobertura presupuestal a la modificación del Valor Referencial; opinión ratificada por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao/PR de fecha 26 de Enero del 2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo del 2006, contando con la conformidad de la Oficina de Construcción, y la visación de las Gerencias de Asesoría Jurídica, Administración y Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la Actividad: “**ADQUISICION DE MODULOS EDUCATIVOS DE USO TEMPORAL**”, con un monto de S/. 215,363.20 (DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 20/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V. con precios base a Abril de 2007, siendo el proceso de selección que corresponde el de Adjudicación Directa Selectiva, por la construcción de 13 módulos.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten Signature]
Ing. LUIS BATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO DE REGISTRO EN EL REGISTRO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

